



## **INFORMACIÓN IMPORTANTE**

No es obligatorio superar una Prueba de Certificación convocada por la Consejería de Educación del Principado de Asturias al terminar cada nivel.

Sin embargo, muchos alumnos necesitan la Certificación a la que da derecho la superación de estas pruebas para créditos de libre configuración en la Universidad, presentarse a procesos selectivos de oposiciones, Becas Erasmus etc.

Para poder realizar las Pruebas de Certificación **será necesario inscribirse** y pagar Precio Público en el periodo que aparecerá en la Resolución de la Convocatoria de las Pruebas de Certificación de Idiomas publicada por la Consejería y que el año pasado tuvo lugar del 3 al 21 de febrero.

Este trámite es de obligado cumplimiento para poder presentarse a las Pruebas de Certificación y **no se atenderán las solicitudes presentadas fuera de plazo. Avisaremos por las vías habituales (en clase, página web, Facebook, twitter, Canal Telegram etc) pero les rogamos que estén atentos a la convocatoria durante ese periodo.**



## **MENORES DE EDAD**

D/Dña

Padre/madre

tutor/tutora del alumno/la alumno/a

quedo enterado/a de que para realizar la Prueba de Certificación tendré que formalizar la inscripción cuyo plazo se comunicará por las vías habituales. De no realizar la inscripción el/la alumno/a no podrá realizar la prueba en este curso.

Firma:

En caso de disponer de certificado digital, puede firmar el documento en el campo superior. De lo contrario, imprima este documento y firmelo.

## **MAYORES DE EDAD**

D/Dña

alumno/a de la EOI

quedo enterado/a de que para realizar la Prueba de Certificación tendré que realizar la inscripción, cuyo plazo se comunicará por las vías habituales. De no realizar la inscripción el/la alumno/a no podrá realizar la prueba en este curso.

Firma:

En caso de disponer de certificado digital, puede firmar el documento en el campo superior. De lo contrario, imprima este documento y firmelo.